

SEÑAL MEMORIA

3 de noviembre de 1948

Presidente de la República

Mariano Ospina Pérez

La Unión Nacional y la tranquilidad pública dependen de la básica reforma electoral.

Mensaje del presidente de la república, doctor Mariano Ospina Pérez, para destacar ante sus compatriotas la importancia de una reforma electoral inmediata, el 3 de noviembre de 1948.

Compatriotas:

Me doy cuenta exacta de que al dirigirme esta noche al país le hablo en un idioma ya familiar al pueblo colombiano, renovando, una vez más, los propósitos centrales e inalterables de mi programa de gobierno. La nación ha llegado a compenetrarse de tal manera con las ideas generosas y fecundas de la Unión Nacional, que aún los grupos más hostiles a esos prospectos de concordia se han visto precisados a levantarlos como banderas ante la opinión pública o, al menos, a respetarlos como insustituibles fórmulas de equidad y justicia. Lo que en los días de la última campaña presidencial fue mirado con indiferencia o desvío, cuando no señalado como quimera impracticable, o pretexto más o menos retórico para disfrazar mezquinas ambiciones de bando, destinadas a sustituir hábilmente una hegemonía de partido para reemplazarla con otra, está convirtiéndose en un programa eminentemente popular, destinado a quedar incorporado definitivamente en la entraña misma de nuestra democracia.

Un panorama que cambia

Es cierto que los partidos se disputan el mando y que agrupan sus efectivos para la batalla de las urnas con notoria vehemencia. Pero el ambiente de opinión pública en que actúan ha cambiado radicalmente. El pueblo colombiano, en la experiencia de estos últimos años, ha aprendido a apreciar la excelencia, de gobiernos generosos, amplios y tolerantes, donde elementos de, distintas ideologías tengan oportunidad de prestar su concurso a la república, sin que su apellido político los condene inexorablemente a una sistemática exclusión del servicio público. Como las inteligencias y las capa-

cidades no están congregadas en un solo partido sino que se hallan diseminadas en las distintas colectividades, el país no puede seguir siendo orientado en el porvenir con un criterio exclusivista y sectario. Tiene que aspirar necesariamente a gobiernos nacionales, capaces de darle a cada colombiano la sensación exacta de que no es un extraño en la patria común, y de que su esfuerzo, por modesto que sea, es un acto de solidaridad nacional dentro de una obra de grandeza colectiva que a todos compromete,

Una política triunfante

La política de Unión Nacional ha sido y es, pues, una política triunfante.

No se equivocó ciertamente a la opinión pública, ni creo haber estado errado al practicarla lealmente durante todos y cada uno de los veintisiete meses de mi gobierno, como personero de aquel cuerpo político. El país no tenía en ese entonces, ni tiene ahora, ni tendrá en mucho tiempo, una salida diferente.

Yo les pregunto a los colombianos si cualquier partido podría realizar en el porvenir un programa distinto frente a los complejos problemas de orden social, económico y político que, ante las crecientes responsabilidades que aparejan la tarea del gobierno, todos tendrán que convenir en que es esa la única ruta que ya el propio libertador, cuyo testamento político adquiere hoy las auténticas proporciones de un verdadero dogma nacional. La conciencia pública de Colombia así lo entiende, y por eso abrigo la convicción absoluta de que la opinión se inclinará en adelante del lado de quienes demuestren que aspiran a gobernar, no para

saciar odios y rencores, o para implantar terribles dictaduras de clase, o para conservar irritantes privilegios, si no con el ánimo patriótico de realizar desde el poder la verdadera democracia que consiste en la defensa ardorosa y afectiva de los derechos de todos.

En el propósito, cada día comprobado, de adelantar una tarea gubernativa que aproveche las mejores intenciones y capacidades, sin distinción de colores políticos, en servicio de los intereses públicos, estimule la concordia y el entendimiento patrióticos entre los colombianos, y sea prenda de paz y de progreso para la nación, no he ahorrado ni ahorraré esfuerzo alguno, porque abrigo la entrañable convicción de que sólo mediante la práctica sincera y desinteresada de la Unión Nacional, será posible sortear las dificultades de varias índoles que se alzan al paso de tan patrióticos e indispensables objetivos.

La política de Unión Nacional la he venido practicando de modo que asegure a los partidos históricos una representación favorable a la paz de los espíritus, y permita la eficaz atención de los negocios públicos; la he adelantado con ánimo exento de egoísmo y con una amplitud de miras que nadie osaría desconocer, y que bien puede calificarse de excepcional no sólo en los anales colombianos, sino aún en la misma historia de América.

El entendimiento de los partidos

Jamás se me ocultó que un programa de esta índole y de tan vastas proporciones, no podría ser realizado sino en lucha abierta y tenaz contra prejuicios inveterados, poniendo de manifiesto un auténtico espíritu de sacrificio, en la firme confianza de que la bondad de los resultados terminaría por rendir a las voluntades más hostiles y por demostrar la pureza de las intenciones.

Ni se me ocultó tampoco que en el desenvolvimiento de estos planes sobre vendrían inevitables deficiencias, las que he estado pronto a subsanar en la medida de mis facultades, manteniendo sin desfallecimientos una línea de conducta que aleje y desvanezca, hasta donde ello sea posible, los motivos que pudieran invocarse como menos conformes con esos principios y deseos. Por eso he luchado sin término para crear una atmósfera de cordial entendimiento entre los partidos, y no me he detenido ante los mayores obstáculos cuando ha sido necesario impulsar ese acuerdo o favorecer esa patriótica y cristiana convivencia. A propósito, no han escaseado los mensajes a las Cámaras Legislativas, a los directorios políticos y al país en general, como no han faltado los que fijen con absoluta claridad los alcances de la Unión Nacional.

Me bastaría a este respecto recordar lo que dije en oportunidad no muy remota a distinguidos compatrio-

tas de Antioquia, cuando afirmé que no entendía esa política como "una matemática distribución de las posiciones públicas entre los partidos, sino, ante todo, como un sincero espíritu de entendimiento y de armonía, destinado a crear en los diversos órganos del poder, y por reflejo natural, en el pueblo mismo, una atmósfera de tolerancia y de concordia que, haciendo menos áspera y brutal la lucha política, facilite el desarrollo ordenado del proceso democrático dentro de un concepto de solidaridad nacional y convivencia pacífica de los colombianos".

Los gobiernos cruzados

No ignoro, sin embargo, que ese acuerdo de las voluntades y la conquista de esa fraternal solidaridad entre los ciudadanos, que son máximas aspiraciones de mi gobierno, puedan verse estorbados si la acción que se ejerce desde el poder no se ve fortalecida por la colaboración generosa de individuos pertenecientes a nuestros dos partidos históricos, a fin de que sus decisiones, por ser fruto de un parejo interés por el bienestar común, lleven a todos los ánimos la certeza de que la más estricta imparcialidad preside el juicio de los negocios del Estado.

De allí que, fiel a lo que ha sido y habrá de ser siempre mi ambición de mandatario, haya considerado la conveniencia, que hoy ratifico, de que se proceda a implantar en los ministerios el sistema que se ha denominado, en términos que no expresan exactamente su esencia y objetivo, "de los gobiernos cruzados". Dicho sistema consiste en que en aquellas carteras desempeñadas por un ministro de determinada filiación política, el respectivo secretario del despacho debe ser de filiación distinta de la del ministro, e igual cosa en lo relativo a los gobernadores y alcaldes de poblaciones que excedan de cincuenta mil habitantes y sus respectivos secretarios de gobierno, así como a los jueces de Instrucción y sus secretarios.

Con ello se quita un motivo de inquietud a ciertas zonas de opinión, se crea un nuevo argumento en pro de la concordia, se facilita en los consejos de gobierno y en los distintos campos de la administración pública la solución de problemas vitales para la comunidad, cuyo estudio acertado no parece fácil si no cesan las causas, reales o aparentes, que con frecuencia se invocan como razones que los acrecientan y complican.

Antecedentes de una política

Esta modalidad, que no es la esencia del sistema, ya que sin su generalización la Unión Nacional ha sido practicada ampliamente, tanto en lo nacional como en lo departamental, a todo lo largo de mi gobierno, no envuelve novedad alguna, a pesar de las interpretacio-

nes unas veces arbitrarias y acomodaticias de parte de quienes jamás han sido sinceramente partidarios de este sistema de gobierno, y otras tendenciosas y nada bien intencionadas de quienes sistemáticamente han negado al presidente de la república el menor acierto, la más sana intención, y aun la sinceridad y espontaneidad de propósitos y de actos, simplemente por el hecho de no ser el primer mandatario de su misma filiación política.

Ese sistema armoniza, de otro lado, con los postulados proclamados por quienes acogieron mi nombre como candidato oficial del partido conservador para la primera magistratura, postulados que yo acepté porque veía en ellos cifrados mi pensamiento y mi permanente aspiración de colombiano y de patriota.

En efecto, la plataforma acordada por la Convención Conservadora que se reunió en el Teatro Colón el 23 de marzo de 1946, para formular el programa residencial, que me parece oportuno recordar de nuevo, dijo así:

“La Convención Nacional Conservadora, después de detenida meditación, ha juzgado necesario presentar al pueblo colombiano los siguientes postulados, que expresan, en síntesis, sus aspiraciones, esenciales para el gobierno de la república en los años venideros:

I

La Convención estima que los cánones fundamentales del partido conservador, formulados repetidas veces por sus grandes estadistas, contienen en sí elementos fecundos de gran elasticidad ideológica, que los hacen perfectamente adaptables, con una sabia interpretación, a las necesidades y exigencias de la vida contemporánea.

II

La Convención se da perfecta cuenta de que este momento, uno de los más trágicos de la historia del mundo, en el que se contempla una profunda revolución en el campo espiritual, social, político y económico de los pueblos, requiere para el gobierno de ellos nuevos métodos, nuevos sistemas y nuevas orientaciones, para seguirle el paso a la cambiante movilidad de situaciones y de problemas que crea esta época llena de confusión e incertidumbre.

III

Como consecuencia de estos hechos evidentes e inevitables, la Convención estima que en los años por venir, los gobiernos de partido son altamente perjudiciales para los pueblos, entre otros motivos, porque le restan a la labor común de protección y de defensa del con-

glomerado social capacidades y talentos, esfuerzos y virtudes que la sociedad tiene derecho a exigir de todos sus hijos en las horas difíciles de su historia.

IV

“En tal virtud, lo que Colombia necesita en estos momentos es un gobierno de genuina Unión Nacional, no contaminado del espíritu de partido, en que sean llamados a colaborar todos los hombres capaces, para que, en completa armonía, en un haz apretado de voluntades y de esfuerzos, contribuyan a la obra común de progreso y bienestar nacionales. Esta será la forma de gobierno que implante el candidato de la Convención Nacional Conservadora, si le fuere favorable la suerte de las urnas. Ningún espíritu de exclusivismo o represalia podrá animarlo”.

En desarrollo y aplicación de estos postulados, me dirigi a los colombianos el 13 de febrero del presente año en los siguientes términos:

“Evidentemente, la política de Unión Nacional ha sido la culminación de un largo proceso que llevó a la conclusión definitiva de la esterilidad de los gobiernos de partido, en cuanto éstos tiendan a someter rígidamente al adversario a una situación de inferioridad moral o política. Justamente la trascendencia de la Convención Conservadora reunida en Bogotá hace dos años en el Teatro Colón, no reconoce otra causa. Aquella ilustre asamblea planteó expresamente la necesidad de la Unión Nacional para luchar por postulados esenciales de libertad y de justicia, que el actual gobierno ha querido traducir como nobles realizaciones de la voluntad ciudadana”.

“Como vehículo para llevar a la práctica tan elevados propósitos y vincular a este esfuerzo generoso a colombianos de todas las corrientes, solicité la colaboración de aquellos ciudadanos desinteresados y patriotas de ambos partidos, dispuestos a cumplir lealmente la totalidad de mis promesas de candidato. Jamás he creído que la Unión Nacional signifique necesariamente la partida mecánica, o sea la distribución por igual de las posiciones públicas entre miembros de las dos colectividades, como si se tratara de marcar con precisión matemática la línea divisoria en un juicio de deslinde y amojonamiento de dos intereses encontrados. Pero sí considero que la presencia de ciudadanos de ambos partidos que compartan con el presidente las ideas de la Unión Nacional, contribuirá decisivamente a crear en el país el acercamiento necesario de todos aquellos hijos de la patria dispuestos a defender en este momento crítico de la vida nacional las conquistas definitivas de la democracia y de la cultura colombianas frente a los peligros de todo orden que amenazan a la república”.

“La Unión Nacional no es, pues, únicamente, la gran bandera de un glorioso partido político, sino la esencia misma de un movimiento defensivo de la nacionalidad. En tomo de este programa habrán de continuar agrupándose todos aquellos colombianos de buena voluntad, sea cualquiera su denominación política, que crean en el reinado de la legalidad para oponerlo a la anarquía y a la lucha de clases, y en el imperio de la libertad, de la justicia y del derecho, para hacerle frente al desborde de la arbitrariedad y del desorden”.

El golpe de abril

Estos conceptos vengo hoy a ratificarlos, con el nuevo vigor que les prestan sucesos inolvidables que pusieron al país al borde de su extinción definitiva. No es prudente que dejemos escapar de la memoria el recuerdo de aquellos días de inenarrable angustia, en que todo anunciaba el advenimiento de la ruina y el ocaso de nuestras mejores conquistas republicanas. Las consecuencias de aquellos hechos aún no han desaparecido, y el país necesitará todavía mucho tiempo para reponerse del tremendo golpe. Se ha dicho que somos un pueblo de índole tornadiza, y que pasados los primeros arrebatos, perdemos la noción exacta de los hechos y olvidamos las lecciones de la realidad y la experiencia. La magnitud de aquella catástrofe, sus frutos de destrucción y de muerte, las nefastas influencias, extrañas a nuestra tradición, a nuestros principios y a nuestra idiosincrasia, que le dieron impulso, tienen empero, una elocuencia tan tremenda y conmovedora, que por sí mismos indican la necesidad de perseverar en la aplicación de los principios que, después de la visible protección de Dios, consiguieron en lo humano contrarrestar sus efectos devastadores.

Pero no hay duda, desde luego, que el valor y la significación de esa política de Unión Nacional nacen, ante todo, del espíritu que inspire a los hombres llamados a practicarla, de la voluntad sincera con que procedan a remover los obstáculos que impidan el mejor cumplimiento de sus fines, de la abnegación con que estén dispuestos a colocar los intereses supremos del país por encima de cualesquiera otras aspiraciones. Yo creo haberlo realizado desde la posición a la que me llamaron mis conciudadanos, y en la que no. Me he considerado acreedor a un momento de reposo, ofreciendo, como lo he hecho, la plenitud de mis energías y lo mejor de mi pensamiento.

Fijación de responsabilidades

Debo advertir, no obstante, que, si el concurso indispensable para la realización integral del sistema de Unión Nacional llegara a faltar, sea de parte de los grupos políticos, o de cualquiera de los órganos del poder, podría posiblemente verse perturbado el desarrollo de este generoso programa. En ese caso, la res-

ponsabilidad por los cambios o modificaciones impuestos en la ejecución de una política excepcional y noblemente practicada por el Órgano Ejecutivo, recaería integralmente sobre quienes obstaculizaron su marcha, negando el aporte que les corresponde en esta auténtica cruzada de salud nacional.

Más ante una eventualidad semejante, yo declaro que el espíritu de la Unión Nacional seguirá prevaleciendo en la administración, la cual, por difíciles que fueran las circunstancias, continuará inspirándose en los altos propósitos nacionales que dieron origen al movimiento en cuyo nombre y representación vengo ocupando la rectoría de los negocios públicos.

La reforma de la policía

Cuando hablé al país, en febrero último, para dar pública respuesta a las comunicaciones que me dirigieron los miembros de las directivas políticas de nuestros dos partidos, el problema central en torno del cual gravitaban las diferencias, consistía, por un lado, en los reparos y críticas que se formulaban contra los policías y los resguardos y, por otro, en la necesidad de una reforma electoral que fuese segura garantía de los derechos de todos.

La reorganización de la policía, problema este que ha sido constante preocupación de mi gobierno, ha venido siendo resuelto mediante una serie de medidas enderezadas a convertir dicha institución en un cuerpo eminentemente técnico, ajeno por entero a la lucha de los partidos e integrado por individuos poseedores de especiales condiciones de moralidad, cultura y preparación. Con el fin de que esa reorganización tuviera los caracteres de una reforma esencial, el gobierno contrató a una misión extranjera que en estos mismos momentos, y con la asesoría jurídica de un grupo de patriotas de reconocida versación en estas materias, está elaborando ya los planes respectivos.

Para complementar esta obra, el Ejecutivo, por conducto del señor ministro de Gobierno, ha presentado al Parlamento un proyecto de ley “por el cual se reviste al presidente de la república de facultades extraordinarias para reorganizar la policía nacional”, y en el que existe un artículo que dice textualmente:

“También queda revestido de facultades extraordinarias el presidente de la república, y por el mismo término, para disponer lo conducente a la nacionalización de los servicios policiales que costean actualmente los departamentos, intendencias, comisarías y municipios, de tal manera que haya unidad de mando y de normas, y reglamentos bajo la suprema autoridad del gobierno, y pueda éste determinar la forma y cuantía en que los departamentos, intendencias, comisarías y municipios deban contribuir con sus fondos al sosteni-

miento de los servicios de policía que funcionen dentro de sus respectivos territorios, y reglamentar la manera de cooperar dichas entidades entre sí y con la nación, en orden a lograr la debida coordinación entre los distintos servicios entre la policía y las autoridades administrativas y judiciales, a cuyas órdenes debe estar ella en los casos previstos por la ley". Ha cumplido, pues, el gobierno que presido, con la totalidad de sus compromisos en estos particulares, y corresponde ahora a las Cámaras Legislativas entregarle los recursos y los instrumentos necesarios para que culmine satisfactoriamente esa iniciativa.

La reforma electoral

Queda en pie únicamente, como base institucional sobre la cual descansa todo el presente y el porvenir de la Unión Nacional, una vez cumplida esta primera etapa por la Rama Ejecutiva del poder, la aprobación de una reforma electoral, fruto del sincero acuerdo de los partidos y de la cooperación gallarda de sus entidades directivas, que pueda ser exhibida como garantía eficaz de los derechos de todos. He dicho en repetidas ocasiones, y así lo he manifestado en distintas circunstancias a los directores de los partidos, que sin esa reforma, resultado de un esfuerzo que concilie los intereses al parecer contrapuestos, no será posible alcanzar los objetivos fundamentales de la Unión Nacional, justificar los esfuerzos y sacrificios hechos hasta ahora por la Rama Ejecutiva, favorecer la pacificación de los espíritus, vencer recelos y desconfianzas y adelantar obra fecunda en la administración pública.

Aunque no hubiera padecido el país las desoladoras consecuencias de los sucesos luctuosos de abril, esa reforma sería una condición obligada de convivencia política, exigencia del patriotismo y circunstancia capaz por sí misma de crear un ambiente propicio para un entendimiento nacional.

La verdad democrática

En el discurso de posesión me anticipé a proclamar estos mismos principios, ya que son elecciones puras, extrañas al fraude y la violencia, que traduzcan con lealtad la voluntad política de los sufragantes, las que dan a las instituciones su claro perfil democrático y las que testifican el grado de honestidad y de cultura de los régimenes republicanos. "Es preciso proclamar de la manera más enfática -dijo en aquel documento- que el pleno derecho del sufragio no descansa simplemente en la libertad para depositar un voto en las urnas, acto que corresponde garantizar a la Rama Ejecutiva del Poder, sino que forma también parte especialísima del proceso electoral la completa cedulación de los ciudadanos y la eliminación de toda posibilidad de que alguien ejerzte el sufragio en condiciones irregulares por no tener la edad requerida o por el de la múltiple cedulación. Mien-

tras ocurran hechos de esta índole, no podemos hablar sinceramente de un sufragio libre y puro".

En otro párrafo de ese mismo discurso agregué: "Un sufragio exento de coacción por parte de las autoridades encargadas de garantizar su pureza, de violencia multitudinaria y de fraude urdido por corporaciones electorales, deberá ser la aspiración constante de todos los buenos ciudadanos y el resultado de un clima de mutuo respeto entre los partidos, que acabe con los odios sectarios".

Estatuto indispensable

Se explica así el sostenido interés que he tomado en coadyuvar con todo empeño a un acercamiento entre las directivas políticas para acordar y expedir una ley electoral que por la eficacia de sus fórmulas, por el propósito irrevocable de impedir y sancionar hasta la más leve violación de la voluntad popular, y por las garantías que ofrezca a este derecho tutelar de la vida democrática, ciegue las turbias fuentes que alimentan desde antiguo la violencia política, las represalias homicidas, el ardor de las controversias sectarias y la persistencia de odios enconados, y se convierta en noble estatuto de la paz y en símbolo de nuestra cultura cívica.

Los colombianos estamos de acuerdo en que el carácter democrático de las instituciones y la razón de ser de los régimenes republicanos radican en el hecho de que todos y cada uno de los ciudadanos del país se sientan rodeados de las garantías indispensables para el ejercicio del sufragio, y en la certeza incombustible de que los resultados corresponderán con rigurosa exactitud al pensamiento expresado en esos votos. Esta es y no otra la diferencia esencial entre un régimen autoritario y absolutista; entre una dictadura personal, de casta privilegiada o de bando político, y una democracia de hombres libres y de ciudadanos respetables y respetados.

Necesidad de la reforma

Si cada generación parece providencialmente destinada a cumplir una misión específica en la trayectoria histórico-política de los pueblos, que se manifiesta por las mejoras que realiza en los distintos campos de la actividad material, de la cultura o del derecho, no es exagerado decir que, después de haber sorteado dificultades sin cuenta, la obra encomendada a los partidos colombianos, y que debe convertirse en preocupación invariable de los que gobiernan, es en esta hora decisiva la de ofrecer a las generaciones presentes y futuras una reforma electoral que corrija las deficiencias que se advierten, cierre los caminos del privilegio y de la arbitrariedad, clausure de modo definitivo los senderos por donde discurre' el fraude como inseparable compañero de la violencia política.

El sufragio puro

En tomo a la conquista de un sufragio puro se libra la batalla más importante de la historia contemporánea de Colombia, y es, natural y deseable que así sea, porque esta forma suprema de la actividad democrática bien puede ser calificada de la defensa de los débiles, ya que guarda en sus entrañas la simiente de la justicia y es el único instrumento que permite, cuando se ejerce en condiciones de honestidad republicana, saber a ciencia cierta qué quieren los pueblos, cuáles son sus aspiraciones auténticas, en donde termina el límite de sus justos anhelos y de sus derechos esenciales. Tan fuerte es este sentimiento de justicia política, que todavía los colombianos recuerdan con emoción y con orgullo el acto patriótico cumplido en 1932, cuando el partido conservador, siendo mayoría en el Parlamento de ese entonces, renunció a ventajas en la organización electoral para conceder a su adversario condiciones de igualdad capaces de garantizar la más severa imparcialidad en el sufragio.

Agobiado bajo las preocupaciones cotidianas, en lucha abierta contra los asedios del clima, rodeado de angustias económicas y de inquietudes domésticas, el trabajador humilde, sea campesino u obrero, tiene la certeza de que existe un terreno en que todas las diferencias naturales o artificiales que puedan crear las altas posiciones del Estado, y las irritantes que fomentan, los privilegios electorales y las cacicazgos políticos, cesan para medir con el mismo rasero a grandes y pequeños. Ese terreno de igualdad en que descansan las democracias, y que sus conductores no pueden debilitar o reducir a su talante, es el que pisán las muchedumbres en los días electorales, el que se ilumina en los momentos en que, confundidos por idéntico ideal o distantes por principios opuestos, se congregan los ciudadanos para decidir con su voto de la orientación del Estado.

Porque la victoria de un grupo sobre otro, la alternabilidad democrática de los partidos en el Gobierno, la transmisión pacífica del mando, la facultad que todos poseemos de conducirnos, con independencia, racional en nuestras relaciones sociales y económicas, circunstancias que ponen de presente el grado de madurez de nuestra organización política, son apenas las consecuencias naturales de ese acto al parecer sencillo, pero impregnado de majestad, y de una especie de dignidad religiosa, que se realiza en el instante en que un ciudadano en el uso de su libertad, por ministerio de la ley que se la reconoce y ampara, deposita el voto que da testimonio de lo que quiere y anhela en el gobierno de su país.

El origen de la violencia

Por ser la justicia el ámbito natural en que se mueve, la persona humana; aun desde su misma infancia, y la

única atmósfera respirable para la criatura racional, sean cuales fueren sus condiciones y su grado de cultura, los agravios que se infieren en este campo son los más graves que pueden consumarse. Acepta el hombre de buen grado la pobreza de los medios; pasa a menudo por alto las adversas condiciones en que se desenvuelve su existencia; sobrelleva con ánimo estoico las alternativas de la lucha en todos los campos en que aplica sus energías, pero siente que algo se rompe en su pecho, que algo flaquea y se derrumba cuando es conculcada la justicia, ya porque se le niegue su derecho, ya porque se le sustituya o suplante en cualquier forma, ya porque alguien abuse en condiciones ventajosas de ese mismo derecho, en beneficio propio y en detrimento ajeno. De allí que en su defensa sea capaz de llegar a los mayores extremos y no haya sacrificios, por desproporcionados que ellos sean, que no se atreva a desafiar en guarda de ese bien inestimable.

La violencia que muestran nuestras luchas políticas, y que en vísperas electorales llega a fronteras que desazonan y conturban, puede explicarse también, fuera de otros motivos, por esa crisis de la confianza que se patentiza en el temor de que la verdad electoral no sea respetada, o en que ventajas indebidas o privilegios inaceptables o condenables artimañas terminen por hacer irrito el derecho del sufragio. Y de la violencia de las palabras se pasa a la violencia física, como ya lo han apuntado compatriotas de mucha significación intelectual y política, y entre ellos uno que ocupa posición destacada por sus dotes de temprano hombre de Estado, por la prudencia que guió sus decisiones de mandatario y por la republicana energía con que supo orientar a la nación en momentos decisivos. Aludo al expresidente Lleras Camargo, muchos de cuyos conceptos he tenido ocasión de invocar, porque coinciden en este aspecto con lo que siempre he pensado y traducen esa línea común de acuerdo con lo que suelen encontrarse los hombres de bien, aun de distinta filiación política, cuando están alentados por idéntica aspiración patriótica.

Al establecer la relación entre el fraude electoral y la violencia, dijo así este eminente ciudadano en su carácter de primer Magistrado de la nación, y en vísperas del debate presidencial:

“Por qué se pide a las gentes sencillas de la nación que vayan a las votaciones resueltas a sacrificarse? Porque todavía se desconfía de las elecciones.

Y, por lo tanto, está sin resolver aún el más grave problema colombiano, cuya única solución es un procedimiento electoral, de tal manera invulnerable a la farsa y a la adulteración, que su fallo sea tan inapelable como las sentencias de los jueces en instancias definitivas”.

Esencia de la reforma

Persuadido de la verdad de estos conceptos, no he conocido fatiga en el propósito de que se lleve a cabo esa reforma electoral como obra de un acuerdo sincero de los partidos, ya que, por excelente que fuera tal reforma, por ceñidas que anduviesen sus cláusulas a un rígido concepto de la realidad política, cuenta más en la obra de la pacificación espiritual, fortalece en mejor forma la actividad de los gobiernos, y da más alto testimonio de nuestra cultura y de nuestra solidaridad, el que nazca de esa concordia de las inteligencias, aparezca como el resultado lógico de la convicción que todos los grupos opinantes del país, representados por sus directivas legítimas, abrigan de que es ella la base incombustible de nuestra organización democrática.

Una reforma que protocolice la supremacía de un bando sobre otro, no será jamás un instrumento de paz y de reconciliación, ni traducirá nunca, aunque así quiera creerse, lo que la nación desea y lo que la justicia demanda. La ley electoral no tiene por qué ser herramienta que facilite el predominio de un grupo sobre otro, porque esto afrenta a la democracia; no tiene por qué ser el triunfo de la habilidad, porque esta condición no puede prevalecer sobre la buena fe; no tiene por qué ser un arma de dos filos que de la impresión de la justicia, pero que en el fondo la quebrante, porque está llamada únicamente a reflejar con fidelidad lo que piensan los ciudadanos, a traducir con matemática lealtad lo que persiguen en la vida nacional; no puede dejar resquicios por donde se filtren los ardides, porque ello frustraría por anticipado sus efectos saludables.

Deber del Congreso

Planteada la cuestión en estos términos, aparece claro como el esfuerzo que ha de cumplirse para que estos propósitos culminen cabalmente, no pertenece de manera primordial a la Rama Ejecutiva del Poder, que apenas vela por el cumplimiento de esas fórmulas legalmente adoptadas, sino que es, en primer término, labor que corresponde a los partidos como tales, y a las Cámaras en que ellos tienen sus representantes y voceros.

Toda la obra que el Ejecutivo adelanta para conciliar las voluntades, vencer los resentimientos, hermanar a los ciudadanos en un común propósito de servicio, mantener sin quebrantos la armonía colectiva y multiplicar los estímulos de cercamiento, se hará poco menos que imposible, o fracasará en sus resultados generosos, si llegara a faltar esa colaboración indispensable, si en el recinto del Parlamento y en el seno de las directivas políticas esta voluntad no se mantiene en alto, como estrella rectora de los pensamientos.

La necesidad de un acuerdo patriótico sobre esta materia la expuse en la declaración que hice al país en

febrero de este año, de forma que la tesis que hoy reitero no tiene por qué causar sorpresas a quienes saben la lógica con que he procedido y las normas que me guían en mi actividad de gobernante.

La razón de un anhelo

Tengo la certidumbre de que en el anhelo de conseguir ese acuerdo electoral nadie podrá con justicia convencerme de negligencia o debilidad. Por eso he querido dirigirme a toda la nación, para que sea ella testigo de mi actividad y salga fiadora de las intenciones que han guiado mis actos en este momento de innegable importancia para el curso de sus destinos democráticos. Y para que sea ella también la que fortalezca estos propósitos y exija, como tiene derecho a hacerlo, que el bien inestimable de la paz, que es el don celestial por excelencia, se consolide y dilate.

Cuando luchó sin descanso por conseguir desde los Consejos de Gobierno, y con la participación de hombres importantes de nuestros dos partidos, la concordia de las voluntades que hace de la tarea de mandar una actividad responsable y fecunda, no embarazada por el interés sectario ni turbada por la incertidumbre y por el resentimiento, hago obra de paz en obsequio de la nación, en amparo de sus hogares, en defensa de sus generaciones inocentes; cuando busco sin desfallecimientos el contacto de las directivas políticas y, sin mengua de su autonomía y de sus prerrogativas, las excito a acoger en mesa redonda de patriotas las fórmulas que concreten estas nobles ambiciones, hago obra de paz, porque trabajo para que sea la justicia la que defina y ponga su claro sello de verdad a las decisiones del sufragio; cuando, sin parar mientes en sacrificios y sobreponiéndome a cuanto pudiera desviarme de la senda que escogí como la única capaz de conducir eficazmente a la república por términos de progreso y de armonía, insisto en que el exclusivismo partidista y una noción del mando que impida la colaboración de los más capaces, son empeños suicidas e inaceptables preocupaciones, hago obra de paz y de civilización, cuyos resultados no sólo aprovechan a quienes hoy viven y afanan, sino que resguarda el porvenir de quienes hayan de sucedemos en la existencia y en el gobierno.

La esperanza de la nación

Si en un empeño magnánimo, que Dios y la república nos recompensará con creces, se consigue esta ley electoral, inobjetable ante el recto criterio de los buenos ciudadanos porque elimina toda pretensión de privilegio o superioridad y se ciñe a resguardar el limpio y libre juego de las corrientes de opinión, se puede afirmar sin exageración alguna que han llegado para la nación días fecundos en bienes, que nos permitirán vencer con menores angustias, y en fraternal y cristiana colaboración, las dificultades que nos cercan.

En momentos en que el mundo asiste con sobresalto a una de las etapas más dramáticas y oscuras, nuestro país puede blasонar de haber mantenido en alto, por encima de circunstancias adversas, algunas de las cuales dieron la impresión del definitivo naufragio, su lealtad a los principios democráticos, su fidelidad a las normas constitucionales, su adhesión sin sombras a las prácticas civiles que le conceden puesto de linaje entre las naciones de América.

Pero esa tradición, así de noble y de trabajosamente conservada, para que sea viva y fecunda, debe ser vigorizada con la contribución de las generaciones que se suceden en la guía de los negocios públicos, acrecentada por el caudal de experiencias provechosas que le entrega la comunidad, por la emulación generosa que se establezca en el empeño de robustecerla y mejorarla. A los ejemplos que nos han ofrecido los grandes conductores espirituales y civiles de la república, agreguemos nosotros el no menos señalado y edificante de entregar al país un estatuto electoral que pueda ser mostrado con orgullo como emblema de honestidad republicana y de tranquila confianza en los fallos de la opinión.

Para conquistar el imperio de la justicia en las relaciones ciudadanas y mantener sin alteraciones un clima de noble convivencia, he luchado y seguiré luchando, en la certidumbre de que con ello satisfago la más honda aspiración de mi espíritu, y cumplo con la promesa que hice a Dios y a la república, de ser fiel a la memoria de los creadores de la nacionalidad, y de no traicionar las esperanzas de quienes, sabedores de mi pensamiento y testigos de mi vida, me elevaron a este sitio de responsabilidad suprema.

Un esfuerzo necesario

Como presidente de Colombia, ungido con los votos del partido conservador y depositario de su confianza, no me he detenido ante ningún sacrificio, no he vacilado en multiplicar los testimonios conciliadores, aun corriendo el riesgo de limitar aspiraciones legítimas, como ofrenda a la paz y como prueba inobjetable de la grandeza política de aquella colectividad histórica y de la sinceridad de mis promesas. Pero ha llegado también la hora de que otros sectores del poder público,

como son, en primer término, las Cámaras Legislativas, realicen un esfuerzo semejante para fortalecer la estructura de nuestras instituciones democráticas, esfuerzo que debe culminar en una reforma electoral que destelle por la justicia, que selle de modo duradero la reconciliación política y pueda levantarse como alto símbolo de nuestra cultura republicana.

Llamamiento a los partidos

Me creo con derecho para solicitar de los conductores de nuestros partidos políticos y de los grupos parlamentarios, y especialmente de quienes por tener una mayoría numérica en las Cámaras Legislativas poseen la clave de este acuerdo honorable y equitativo, que traduzcan en resultados efectivos, fruto de un entendimiento patriótico, este gran anhelo democrático.

No pretendo desconocer la buena voluntad con que eminentes compatriotas se han consagrado a estudiar los distintos aspectos de esta reforma electoral; me inclino ante la gallardía con que han buscado este compromiso patriótico, y tengo fe profunda en que de las juntas que estamos celebrando habrá de salir la fórmula que consagre esta aspiración nacional. Esos distinguidos compatriotas saben más que nadie que en política son los hechos los que cuentan, y los que comprueban, en definitiva, la alteza de los propósitos.

En cuanto al gobierno, su posición queda francamente definida, sin equívocos ni dudosas interpretaciones. Según lo manifestó el doctor Darío Echandía, como síntesis de la entrevista celebrada el último sábado entre el jefe del Estado y su ministro de Gobierno, en que se analizó detenidamente la situación político del país por todos sus aspectos, y le anuncié mi determinación de generalizar la fórmula de los gobiernos cruzados, la opinión categórica del Ejecutivo, que resume la exposición que acabo de hacer esta noche ante el país, es la siguiente: "La reforma electoral es base indispensable para la práctica de la Unión Nacional y para el afianzamiento de la tranquilidad pública".

Buenas noches.

Mariano Ospina Pérez